

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 308

REF: ROL 3322-10

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2) INGRESADA CON EL N° PE-265 DE FECHA 30/7/2014

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-265 de fecha **30/7/2014** patrocinado por el arquitecto **JORGE DINAMARCA SOZA**, para el predio ubicado en **LOS QUILLAYES N° 1176**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3322-10**, propiedad de **IRENE TAPIA BOBADILLA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 28-08-2014
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-265 de fecha **30-7-2014** patrocinado por el arquitecto **JORGE DINAMARCA SOZA**, para el predio ubicado en **LOS QUILLAYES N° 1176**, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3322-10, propiedad de **IRENE TAPIA BOBADILLA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PE-265** de fecha **30/7/2014**

CONCÓN, 20 de noviembre de 2023




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/JDV

- Sr(a). JORGE DINAMARCA SOZA
- Sr(a). IRENE TAPIA BOBADILLA
- Expediente Técnico N° PE-265
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.